

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. (018) de 2024		Versión: 01
	“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2024”		Página 1 de 3

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades constitucionales, legales y en especial, Acuerdo Municipal No. 016 del 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público del orden Municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de la prestación de los servicios de su competencia, de acuerdo con las disposiciones legales y sus estatutos.
2. Que en desarrollo del Decreto -Ley No. 4170 de fecha tres (03) de noviembre del 2011, “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura ’, modificado por el Decreto 1822 del 7 de octubre de 2019 del gobierno nacional, definió los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos para la consolidación de un sistema de compras y contratación pública
3. Que el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es el plan general de compras al que se refiere el artículo No. 74 de la Ley 1474 del doce (12) de julio de 2011 y el Plan de Compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto, Ley No. 2342 del 15 de diciembre 2023. El PAA es el instrumento de Planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente decreto y debe ser publicado en la página web a más tardar el 31 de enero de cada año.
4. Que el Objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras ordinarias
5. Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto No. 1082 del veintiséis (26) de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" (Conc. artículo 4 del Decreto 1510 de 2013) establece que “las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce la obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad pagará el bien, obra o servicio, modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Estatal iniciará el Proceso de Contratación”
6. Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.2. del Decreto No. 1082 del veintiséis (26) de mayo de 2015 (Conc. artículo 5 del Decreto 1510 de 2013) precisa que “el Plan Anual de Adquisiciones no obliga a entidades a efectuarlos procesos de adquisición que en él se enumeran”, toda vez que es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas; dicha información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios señalados.
7. Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto No. 1082 del veintiséis (26) de mayo de 2015 (Conc. artículo 6 del Decreto 1510 de 2013) establece como obligación para la entidad el publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones de este en su página web y en el SECOP.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. (018) de 2024		Versión: 01
	“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2024”		Página 2 de 3

8. Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto No. 1082 del veintiséis (26) de mayo de 2015 (Conc. artículo 7 del Decreto 1510 de 2013) reglamenta que “la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia cuando: (...) (i) haya ajustes en cronogramas de adquisición, valores, modalidad selección, origen los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar presupuesto anual de adquisiciones”.
9. Que mediante Resolución No. 549 del veintiocho (28) de septiembre de 2017, se resolvió en su artículo tercero, incluir en el proceso de contratación de la etapa precontractual de la entidad, que el Plan anual de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga será aprobado y modificado mediante actas aprobadas por la mayoría de los miembros del Comité de Plan de Adquisiciones.
10. Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 004 del veintiuno (21) de septiembre de 2023 fue fijado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Vigencia 2024.
11. Que mediante Decreto de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga No. 178 del 19 de diciembre de 2023, se adoptó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. de enero al 31 de diciembre del año 2024.
12. Que mediante Resolución No. 633 del veintinueve (29) de diciembre de 2023 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
13. Que mediante Resolución No. 017 del Quince (15) de enero de 2024 fueron establecidos los montos de la contratación pública de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
14. Que mediante Acta No. 01 del doce (12) de enero de 2024 el Comité del Plan de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga estudió y aprobó el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
15. Que las Entidades estatales y los servidores públicos a través de la contratación pública, deben procurar obtener los objetivos y metas de la Entidad Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo o los Planes de Desarrollo Territorial, según sea el caso.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Director de Tránsito de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2024, conforme al Anexo N° 1 adjunto al presente Acto Administrativo, el cual hace parte integral del mismo.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisiciones podrá ser modificado por el Comité de Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuando: (i) haya ajustes en cronogramas de adquisición, valores, modalidad selección, origen los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	Resolución No. (018) de 2024	Versión: 01
	"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2024"	Página 3 de 3

servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar presupuesto anual de adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los quince días (15) del mes de Enero de Dos mil veinticuatro (2024)

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:
CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA – Secretario General DTB (E)

Revisó y Aprobó Aspectos Técnicos:
EDMUNDO GERMÁN ARIAS GARCÍA - Jefe Oficina Asesora Planeación

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:
AZENETH CARDENAS VALENCIA - Jefe Oficina Asesora Jurídica

YULIANA KATHERINE PARDO RUIZ – Jefe Oficina de Contratación

Revisó y Aprobó Aspectos Financieros y Contables:
MARÍA PATRICIA BALLESTEROS CAMARO – Subdirector Financiero (E)
Proyectó:
EDMUNDO GERMÁN ARIAS GARCÍA - Jefe Oficina Asesora Planeación

Identificación del Proceso - Funcionamiento

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Número Rubro	Nombre Rubro presupuestal	Valor estimado del bien o servicio	Descripción del bien o servicio a contratar	Modalidad contractual
	2.1.2.02.02.008.08	Capacitaciones	\$ 80,000,000	Capacitación para los funcionarios en diferentes áreas	
	2.1.2.02.02.008.09	Bienestar Social y Estímulos Educativos	\$ 220,000,000	Ejecución de actividades de bienestar social funcionarios DTB	
	2.1.2.02.02.008.11	Aseo	\$ 40,000,000	Materiales e insumos de aseo	
	2.1.2.02.02.008.12	Otros Gastos Generales	\$ 5,000,000	Caja Menor	
	2.1.2.02.02.008.13	Correspondencia	\$ 130,000,000	Contrato de correspondencia compra de mobiliario, estantes, archivadores etc.	
	2.1.2.02.02.008.14	Gestión Documental	\$ 30,000,000	adecuación para el archivo de las dependencias	
	2.1.2.02.02.008.15	Suscripciones	\$ 30,000,000	Certificados digitales (llaves digitales, persona jurídica y sitio seguro)	
	2.1.2.02.02.008.16	Gastos Legales	\$ 20,000,000	Gastos notariales, etc	
	2.1.2.02.02.008.17	Gastos por servicios ambientales	\$ 40,000,000	Gestión de residuos sólidos, fumigación general, desinfección, lavado de tanques y techos	
	2.1.2.02.02.008.18	Mercadeo y publicidad	\$ 150,000,000	Plan de Mercadeo y Medios	
	2.1.2.02.02.008.19	Convenios Policía Nacional	\$ 500,000,000	CONVENIO PONAL-DTB	
	2.1.2.02.02.008.20	Servicio de vinculación de Personal art. 30 ley 909 de 2004	\$ 100,000,000	Concursos de la CNSC	
	2.1.2.02.02.008.3	Mantenimiento General	\$ 150,000,000	Arreglos, adecuaciones y mantenimientos locativos	
	2.1.2.02.02.008.4	Impresos y publicaciones	\$ 5,000,000	Impresiones para información interna	
	2.1.2.02.02.010	Vaticos	\$ 20,000,000	viajes en comisión funcionarios	
	2.1.3.13.01.02	Conciliaciones	\$ 500,000,000	Pagos por fallos y conciliaciones	
	2.1.8.01.52	Impuesto Predial Unificado	\$ 171,000,000	Pago Impuesto Predial y Valorizaciones	

Identificación del Proceso - Funcionamiento

Código UNSPSC (cada código separado por :)	Número Rubro	Nombre Rubro presupuestal	Valor estimado del bien o servicio	Descripción del bien o servicio a contratar	Modalidad contractual
	2.1.2.02.01.003.06.01	Dotacion agentes de tránsito	\$ 895,000,000	Dotación para el personal del grupo de control vial	
	2.1.2.02.01.003.06.02	Dotacion equipo biciagentes	\$ 17,365,250	Dotación para biciagentes	
	2.1.2.02.01.003.06.03	Dotacion cascos de seguridad	\$ 35,491,500	Compra de cascos de seguridad para motociclistas	
	2.1.2.02.01.003.07.01	Combustible	\$ 500,000,000	Combustible para los vehículos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	
	2.1.2.02.01.003.08	Lubrificantes	\$ 35,000,000	Aceites, filtros y accesorios	
	2.1.2.02.01.003.09	Equipo de Video y Fotografía	\$ 30,000,000	Equipos y/o elementos para toma de video y fotografía de la parte misional de la DTB	
	2.1.2.02.01.2	Especies Venales	\$ 20,000,000	Certificados digitales para RTMEC	
	2.1.2.02.01.2	Especies Venales	\$ 240,000,000	Suministro de insumos que se requieran para la elaboración de licencias de conducción y tránsito	
	2.1.2.02.01.2	Especies Venales	\$ 240,000,000	Fabricación a todo costo de las placas	
	2.1.2.02.01.3	Papejería, útiles de escritorio y fotocopias	\$ 280,000,000	Suministro de papelería y útiles de oficina para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	
	2.1.2.02.01.4	Servicio de cafetería	\$ 2,000,000	Cafetería	
84131500;84131600	2.1.2.02.02.007.1	Seguros	\$ 1,200,000,000	Compra de seguros de la entidad	
	2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	\$ 1,000,000,000	Apoyo profesional a la Gestión	
	2.1.2.02.02.008.02	Otros Servicios Personales	\$ 500,000,000	Apoyo a la Gestión	
92121500;92121700;46101500;46171600	2.1.2.02.02.008.05	Vigilancia	\$ 1,617,194,130	Servicio de Vigilancia	
	2.1.2.02.02.008.06	Gastos Judiciales	\$ 1,000,000	Fotocopias procesos	
	2.1.2.02.02.008.07	Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 120,000,000	Compra de camilla, silla de ruedas, exámenes laborales, etc.	

Identificación del Proceso - INVERSIÓN

Código UNSPSC (cada código separado por :)	Número Rubro	Nombre Rubro presupuestal	Valor estimado del bien o servicio	Descripción del bien o servicio a contratar	Modalidad contractual	Número CBPIN
	2.3.2.02.02.008.06	Servicios de elaboración e impresión papelería control vial	\$ 20,000,000	Papelería utilizada en el desarrollo de los operativos del Grupo Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga		
	2.3.2.02.02.008.01.03	Servicios de personal educación vial	\$ 300,000,000	Apoyos técnicos y/o profesionales		
	2.3.2.02.02.008.01.04	Servicios de personal programa oficial	\$ 61,680,000	Apoyos técnicos y/o profesionales		
	2.3.2.02.02.008.07	Servicios de operación logística programas educación vial	\$ 69,059,200	Ejecución de actividades y/o eventos de los programas de Educación Vial		
	2.3.2.02.02.008.08	Servicios de operación logística programa oficial	\$ 36,000,000	Ejecución de actividades y/o eventos de los programas de programa Oficial		
	2.3.2.02.01.003.04	Materiales y suministros para la Señalización Vial	\$ 250,000,000	Suministro de pintura e insumos para demarcación vial, dispositivos de señalización, regulación, canalización y materiales para instalación		
	2.3.2.02.02.008.01.06	Servicios de personal señalización vial	\$ 334,280,000	Apoyos técnicos y/o profesionales		
	2.3.2.02.02.008.02.03	Servicio de mantenimiento máquina de demarca	\$ 20,891,905	Servicio de mantenimiento de la máquina de señalización vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga		
	2.3.2.01.01.003.04.02.01	Adquisición de Materiales y Repuestos Electrónicos	\$ 100,000,000	Servicio de mantenimiento y pintura a los postes de semáforos, armarios y bases de equipos de control local de semáforos en algunos corredores viales del municipio de Bucaramanga.		
	2.3.2.02.01.003.03	Materiales y suministros sistema de semaforización	\$ 50,000,000	Suministro de cable de interconexión, bombillería, e insumos para la red semafórica del municipio de Bucaramanga		
	2.3.2.02.02.008.01.05	Servicios de personal semaforización y georreferencia	\$ 320,288,832	Apoyos técnicos y/o profesionales		
	2.3.2.02.02.008.02.01	Servicio de mantenimiento especializado sistema	\$ 106,399,249	Prestar servicios de mantenimiento especializado a la central de semaforización y reparación de módulos electrónicos para equipos de control de semáforos siemens de la ciudad de Bucaramanga		
	2.3.2.01.01.003.05.02.01	Aparatos de video para georreferenciación	\$ 37,360,361	Sistema Inteligente del Tráfico SIGT		
	2.3.2.01.01.001.02.14	Adecuación instalaciones DTB	\$ 75,000,000	Construcción de ascensor para tener acceso a todos los niveles de la entidad por parte de personas con dificultad de movilidad		
	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.01	Adquisición de software	\$ 96,320,000	Actualización tecnológica de software para agilizar los procesos de la Entidad		
	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.03	Soporte de software	\$ 80,000,000	Actualización tecnológica de software para agilizar los procesos de la Entidad		

Identificación del Proceso - INVERSIÓN

Código UNSPSC (cada código separado por :)	Número Rubro	Nombre Rubro presupuestal	Valor estimado del bien o servicio	Descripción del bien o servicio a contratar	Modalidad contractual	Número CBPIN
	2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 50,000,000	Compra de computadores y unidades de información		
81141504	2.3.2.01.01.003.04.03	Hilo y cables aislados; cable de fibra óptica	\$ 50,000,000	Obra civil de cableado sistemas de comunicaciones data center - repotenciación equipo analizador de holguras		
	2.3.2.01.01.003.04.04	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	\$ 50,000,000	Planta Eléctrica DATACENTER		
	2.3.2.02.02.008.02.04	Servicio de Mantenimiento especializado Sistema de Computadores	\$ 30,000,000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del servidor y equipos de computo		
	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.01	Análisis y diseño	\$ 30,000,000	Licencia Fortinet - Firewall		
	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.02	Desarrollo y pruebas	\$ 15,000,000	Ventanilla Única		
	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.03	Implementación	\$ 15,000,000	Ventanilla Única		
	2.3.2.02.02.008.03	Servicios de hosting página web	\$ 10,000,000	página WEB de la DTB		
	2.3.2.02.02.008.09	Servicios de levantamiento de inventario	\$ 25,000,000	Inventario de Patios		
	2.3.2.01.01.003.02.02.01.01	Adquisición de insumos y repuestos para los equipos de inspección	\$ 32,000,000	Compra de insumos y repuestos para garantizar el funcionamiento del CDA en la inspección de vehículos automotores - equipo de holgura		
	2.3.2.01.01.001.02.14	Adecuación CDA	\$ 5,000,000	Adecuación de Pistas		
	2.3.2.01.01.003.02.02.01.02	Adquisición Kits de reparación bomba de gases	\$ 30,000,000	Adquisición y/o compra de insumos		
	2.3.2.01.01.003.02.02.01.03	Adquisición Celdas de carga Frenómetro Alineación al paso Suspensión - FAS CDA	\$ 10,000,000	Adquisición y/o compra de insumos para el normal funcionamiento del CDA		
	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.02	Licenciamiento de software	\$ 56,000,000	Renovación licenciamiento, actualización y soporte del software RTMVG para garantizar la continuidad del CDA		
	2.3.2.02.02.008.01.01	Servicios de personal CDA	\$ 285,000,000	Apoyos técnicos y/o profesionales		
	2.3.2.02.02.008.04	Servicios de aseguramiento metroológico a los equipos del CDA	\$ 60,000,000	Servicio de aseguramiento, verificación y calibración metroológico a los equipos de revisión técnico-mecánica y de gases		
	2.3.2.02.02.008.05	Servicios de acreditación ONAC	\$ 25,000,000	Servicio de auditoría de seguimiento, verificación por parte de la ONAC		
	2.3.2.01.01.003.05.03.01	Antena radio receptora	\$ 27,157,547	Caseta de Comunicación y Antenas repetidoras de Comunicación		
	2.3.2.01.01.003.07.01.04	Adquisición de herramientas para vehículos automotores	\$ 100,000,000	Herramientas para el taller de mantenimiento preventivo, elementos necesarios		
	2.3.2.01.01.003.07.07.01.01	Adquisición de repuestos para motocicletas	\$ 50,000,000	Suministro de Repuestos para las motocicletas del Parque Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga		
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad Sociales y	\$ 120,000,000	Capacitaciones a los agentes sobre alcohol-sensor		
	2.3.2.02.01.003.05	Materiales y suministros para los operativos de control vial	\$ 22,624,000	Adquirir y/o mantener equipos, elementos y/o herramientas de Control para la operatividad del Grupo Control Vial		
	2.3.2.02.02.008.01.02	Servicios de personal control vial	\$ 537,000,000	Apoyos técnicos y/o profesionales		
	2.3.2.02.02.008.02.02	Servicio de mantenimiento vehículos	\$ 185,000,000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, para los vehículos tipo camion, automovil, camioneta y microbus de la DTB		

Identificación del Proceso - Funcionamiento					
Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Número Rubro	Nombre Rubro presupuestal	Valor estimado del bien o servicio	Descripción del bien o servicio a contratar	Modalidad contractual
	2.1.8.03	Tasas y Derechos Administrativos	\$ 80,000,000	Pago derechos adquiridos por propiedad de la Entidad ante las autoridades	
	2.1.8.04.01	Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$ 180,000,000	Pago de Entres de Control - Contraloría	